

72  
20;



Universidad Nacional Autónoma de México  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

*Los niños en reclusión*  
tesina

**Lucrecia Iriarte Ramírez**  
responsable

Para obtener el Título de:  
Licenciada en Ciencias de la Comunicación

**Rosa María Valles**  
asesora

México, D.F. 1997

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

---

**A Vita**

---

---

**Para Patricia, Elizabeth y Daniel**

---

---

**Para mi papá**

---

---

**Un especial agradecimiento a Laura y a Olga  
quien gracias a su apoyo pude realizar este trabajo.**

---

---

*Los niños en reclusión*

---

---

## Índice de Contenido

	Página
<b>Introducción</b>	1
<b>Apartado 1</b>	<b>Madres presas: situación <i>sui-generis</i></b>
1.1	La madre en reclusión 4
1.2	La relación de pareja 16
<b>Apartado 2</b>	<b>Niños en la cárcel</b>
2.1	El ambiente del menor 18
2.2	El lesbianismo 20
2.3	Los riesgos psicológicos 22
<b>Apartado 3</b>	<b>La respuesta oficial</b>
3.1	El CENDI: educación en presidio 28
3.2	Un llamado de alerta 32
3.3	La verdad entre los muros 34
<b>Corolario</b>	43
<b>Anexo 1</b>	47

---

---

**Anexo 2**

63

**Bibliografía**

65

---

---

## **Introducción**

No se nace delincuente, pero sí -en algunos casos- encarcelado. Se puede ir a la escuela de la mano de mamá y nunca estar fuera de su alcance. Madre e hijo conviven en un "micromundo" que es el presidio. En 1996, 19 pequeños viven en el Centro Femenil de Readaptación Social (CFRS) de Tepepan, en el Distrito Federal, lo cual ha levantado una controversia entre los interesados en ese sistema carcelario, que deja a los menores a la espera de ser arrancados de los brazos de sus madres y reclusos en instituciones de beneficencia, o de seguir desarrollándose junto a su progenitora, en un ambiente de violencia, lesbianismo y drogadicción.

El 90 por ciento de la población global del CFRS son madres, de las cuales sólo el 10 por ciento permanece en reclusión en compañía de sus hijos.

De los 19 menores, 10 son niños y 9 niñas, 12 nacieron en el CFRS, 2 en la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla, 2 en el Reclusorio Preventivo Norte, 1 en el Hospital del ISSSTE de Zaragoza, 1 en la clínica del IMSS y 1 en Apatzingan Michoacán.

Existe un Reglamento de Reclusorios que busca proteger a los menores de cualquier estigma que pudiera suponer su nacimiento en prisión, puesto que por ley, en actas y constancias del Registro Civil, no se hace constar el nombre o domicilio de la institución de su nacimiento. Por otra parte, las autoridades han buscado paliar los efectos que este ambiente produce en los menores, creando

---

---

un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) dentro de las instalaciones de la penitenciaría para mujeres.

¿En la cárcel vive el niño un ambiente adecuado?, ¿qué problemas suscita el medio carcelario en su formación?, ¿el CENDI es la única opción para su desarrollo infantil?, ¿cuál es la opinión de las madres internas respecto de tener con ellas a sus hijos?, ¿cuál es la opinión de los especialistas involucrados en el sistema penitenciario? Estas y otras interrogantes han motivado la realización del presente reportaje, ya que como lo cita Alejandro Iñigo "Es el género más completo. En él se pueden reunir todos los géneros del periodismo: la entrevista, la crónica, la narración y la noticia misma". De igual forma Gonzalo Martín Vivaldi sostiene lo siguiente: "Relato periodístico esencialmente informativo, libre en cuanto al tema, objetivo en cuanto al modo y redactado perfectamente en estilo directo, en el que se da cuenta de un hecho o suceso de interés actual o humano; o también: una narración informativa, de vuelo más o menos literario, concebida y realizada según la personalidad del escritor-periodista."

El reportaje nos permitirá descubrir la vida intramuros en el CFRS como afirma Raymundo Riva Palacio en su definición que dice " Sin duda alguna, el reportaje, es dentro de los géneros periodísticos, el rey. Permite al reportero una gran libertad en cuanto a expresión. Como en ningún género, es el único donde se puede aplicar, en toda su extensión, el estilo de quien lo escribe. Es el género donde la noticia se examina con profundidad, donde se va a lo que está atrás de cualquier acontecimiento, donde se analiza y reflexiona sobre sus

---

orígenes. Permite un mejor conocimiento de lo que es la sociedad, y no está limitado por sólo divulgar el acontecimiento (como en la noticia), o relatarlo (como en la crónica), o comentarlo (como en el artículo).

Horacio Guajardo define al reportaje de la siguiente forma: "El reportaje representa una investigación, lleva noticias y entrevistas; reúne en su desarrollo a todos los géneros periodísticos; constituye el examen de un tema en el que se proporcionan antecedentes, comparaciones, derivaciones y consecuencias de tal manera el asunto queda tratado con amplitud, en forma cabal.

En este reportaje se describirá y reflexionará críticamente: 1) el muy particular estilo de vida de las mujeres que han cometido conductas antisociales, 2) la preocupante situación que prevalece con los *menores hijos* de las internas que se encuentran cumpliendo una pena de prisión, y 3) los riesgos psicológicos a que se enfrentan estos niños.

Este trabajo se presenta en 3 apartados: en el primero, *Madres presas*, se describirán las situaciones por las que atraviesa la mujer al ser condenada a sufrir una pena corporal en el CFRS.

En el segundo, *Niños en presidio*, se mencionará el ambiente que rodea a los niños que viven en la cárcel en compañía de sus madres, los daños psicológicos a los que está expuesto rodeado de un ambiente altamente criminógeno.

En el tercero, *La respuesta oficial*, se expondrá el punto de vista oficial de las autoridades del penal las cuales nos ofrecen testimonios divergentes.

---

## **1.- Madres presas: situación *sui - géneris***

### **1.1 La madre en reclusión**

La mujer en reclusión, además de vivir el impacto de la detención judicial, se ve abrumada y trastornada por sus propias características de mujer y madre, ya que en nuestro medio ejerce un papel preponderante en la familia y, en la mayoría de los casos, es la única responsable de la protección, formación y manutención de sus hijos, en consecuencia, su angustia por quienes deja desprotegidos se extiende fuera de los muros de la cárcel.

Una vez dictado el auto de formal prisión, la situación se puede tornar más tranquila. Si existe apoyo familiar, éste interviene para proporcionar a los hijos de la interna los recursos materiales y el apoyo moral que les permite continuar con su forma de vida. Si, por el contrario, se carece de familiares que asuman esta responsabilidad, la institución canaliza a los menores a otras instituciones durante la reclusión de la madre, siempre y cuando ésta otorgue su consentimiento. Si la interna decide que su hijo permanezca a su lado, puede hacer valer el derecho que le confiere el propio Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social para el Distrito Federal. Cuando este es el caso, la situación emocional de la madre se muestra ambivalente, ya que existe la posibilidad de que sea declarada culpable y, por consiguiente, de hacerse acreedora a una sanción que la lleve a pasar parte de su vida en reclusión, teniendo que cubrir las necesidades de afecto y atención de su hijo y, paralelamente, participando de los problemas de los hijos que viven en el

---

exterior. Esto aumenta su preocupación e impotencia, lo cual la lleva a estados de angustia, hostilidad y apatía hacia el niño menor, quien muchas veces se convierte en el receptor de las frustraciones, odios y resentimientos, aún sin que la madre se lo proponga.

Una vez que ésta es condenada por la autoridad judicial a sufrir la pena corporal, independientemente de la duración, entra en una crisis marcada por el fin de sus esperanzas de libertad, integración familiar y reincorporación a la sociedad, y surgen en ella ideas de autodestrucción.

Dictada la sentencia, al ser trasladada al Centro de Ejecución de Penas en compañía de su hijo, pasa por diferentes estados emocionales, manifestándose en primer término la rebeldía, y siguiendo después la etapa de asimilación, que la lleva a tratar de entender y aceptar su nueva realidad. En este momento puede encontrar la resignación y desarrollar capacidades de adaptación a su nuevo entorno, que al principio le parece hostil, pero en el que paulatinamente va dando forma a su nueva vida, de acuerdo con sus necesidades, valores y principios.

En esta última etapa se conjugan varios factores, tales como el tipo de vida que cada mujer llevaba en el exterior y que, en la mayoría de los casos, se caracteriza por grupos familiares primarios incompletos, desorganizados y disfuncionales, con conductas abiertamente antisociales inmersas en un medio social altamente criminógeno. Las costumbres, las limitantes culturales y los

---

fuertes conceptos religiosos -de los cuales no se pueden sustraer-, deben adecuarse a la normatividad institucional que le ofrece su nuevo mundo.

En el Centro Penitenciario predominan las conductas antisociales, aproximadamente un 50 por ciento de la población cuenta con antecedentes de alcoholismo, drogadicción, prostitución o lesbianismo, lo cual influye en el alto grado de contaminación a que les obliga la misma estructura arquitectónica del penal. Pese a los criterios de clasificación que ejerce el equipo técnico interdisciplinario que consisten en; estudios de personalidad, escolaridad, nivel cultural, aspectos psicológicos, nivel socioeconómico, religioso etc, se generan conflictos constantes -motivados por las mismas diferencias, que desembocan en riñas, agresiones verbales, conductas lésbicas y utilización del caló penitenciario; todo esto envuelve al niño y produce resultados irreversibles en su desarrollo integral.

La vida en reclusión - opinan especialistas- provoca en las internas estados anímicos de diversa índole: soledad, abandono, tristeza, coraje, impotencia, alegría, esperanza, fe, felicidad, todos ellos propios de cualquier ser humano, pero que en una población cautiva se exteriorizan y viven de forma extrema, ya que es muy probable que presenten periodos depresivos o de exaltación repentina, por lo que dichos estados de ánimo -impredicibles- se transmiten con mayor facilidad, causando expectación en el momento y desencadenando diversas reacciones entre las compañeras del grupo.

---

Para poder soportar y sobrellevar la vida ante estas difíciles circunstancias, la fuente de motivación emana de la propia familia y de las amistades, resaltando por su mayor importancia la relación de pareja afectiva y /o sexual; cuando éstas no se dan, la mujer opta por conductas sustitutivas, siendo la más común el lesbianismo.

Estas reflexiones, confrontadas con la realidad, arrojan resultados disímbolos. ¿Qué piensan las madres en reclusión?, ¿Cómo ingresan?, ¿Cuál es su relación de pareja?, ¿como viven?, ¿como se relacionan entre ellas?

Atisbamos parte de las respuestas a estas interrogantes al tener acceso al Centro de Reclusión.

### **En el reclusorio**

Luego de varios intentos, nos fue posible acceder a las instalaciones de este centro de reclusión, ubicado en el sur de la ciudad. Apenas imagina uno el drama que vive quien ha perdido su libertad corporal detrás de estos muros de concreto, y el temor, curiosidad y morbo que produce entre quienes habitan a sus alrededores. Es imponente la forma como esta construcción se erige de entre las numerosas residencias de esta lujosa zona del Distrito Federal.

¿Pero será que adentro el drama es más grave que afuera? al menos eso se piensa antes de entrar.

---

Atrás quedaron los tribunales, la esperanza en el "usted disculpe, está libre".

La cita era el sábado a las 14:00 horas. Puntual esperábamos a la Licenciada Gloria Vázquez en la puerta del CFRS; ella nos acompañaría a realizar el recorrido, ya que era la encargada de cubrir ese día la guardia por parte del área Técnica en el penal. Mientras esperamos, pudimos observar la entrada y salida de las personas que acudían a la visita, el movimiento era constante. Un custodio vestido con uniforme gris y gorra negra con las iniciales DGR en amarillo, se nos acercó e inquirió ¿en qué les puedo ayudar? a lo que le contestamos, que esperábamos a la funcionaria, no ha llegado, pero no debe tardar, nos respondió.

Pasando la puerta principal se encuentra un mostrador, donde se inicia el trámite para ingresar al centro, visiblemente se ubica un gran letrero en donde se especifican los requerimientos que deben cubrir los visitantes o cualquier persona que desee ingresar al penal que dice;

- 1) Deberá presentar identificación oficial con fotografía y firma, a falta de esta se tramitará una que expedirá la misma Institución, artículo 142.
- 2) Se prohíbe la introducción de explosivos y estupefacientes, alimentos en conserva y enlatados, artículo 144.
- 3) Medicamentos, se autorizan únicamente los prescritos por el servicio médico del Departamento del Distrito Federal.
- 4) Objetos de vestir; se prohíbe vestir con colores azul, blanco, beige y negro, zapatos tenis con plataforma y botas.

- 
- 5) Objetos varios, se prohíbe introducir objetos con valor superior a los cien pesos o dinero en efectivo que rebase veinte días de salario mínimo.
  - 6) Días de visita, martes, jueves, sábados y domingos de 10:00 a 17:00 horas.
  - 7) Todos los servicios son gratuitos, artículo 146.

Lo anterior conforme al Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.

A un lado, dos personas del área de trabajo social atienden a los visitantes, ¿ a quién viene a ver?, una identificación por favor, el empleado coteja en una lista si el interesado está autorizado para entrar a la visita familiar.

Atentos seguimos observando la serie de requisitos a los que se enfrentan todos los familiares que acuden a la visita. La demora de Gloria Vázquez nos lo permitía. Pasar por la máquina detectora de metales era el siguiente paso.

Generalmente las visitas agasajan a sus internas llevándoles su comida preferida, fruta, pan, despensa y si es su santo o cumpleaños se reúne la familia y las festejan con un pastel, flores y si les alcanza con un regalo, los cuales tienen que pasar junto con sus objetos personales a través de una banda de rayos X que maneja otro custodio.

Más adelante otro custodio les indican que se tienen que registrar en el libro de visitantes a internas, ya que existe otro para visitas oficiales, anotar nombre, fecha y hora de entrada. Pero el trámite no termina ahí, pero hasta ahí podíamos observar.

---

En ese momento llegó la Licenciada Vázquez quien se disculpa por su retraso y nos indica el camino, pasamos como todos las visitas, primero por el detector de metales y por la banda de rayos X, nos registramos en el libro de visitas, después nos indicó una custodia que pasáramos a una revisión corporal (*cacheo*) tras unas cortinas en la que rápidamente otra custodia se percata que no llevamos nada prohibido bajo la ropa. Después de este desagradable requisito que no es el último, se encuentra un mostrador, otro custodio nos solicita una identificación a cambio nos da un gafete que dice visitante y nos aplica un sello en el dorso de la mano con tinta indeleble para por fin entrar al Centro. Ahí un fuerte olor a creolina nos recibe, olor que caracteriza al CFRS.

Estamos en el área de gobierno, es aquí donde se ubican las oficinas de la Dirección y las subdirecciones Administrativa, Jurídica y Técnica.

*Acceso a la Población*, este señalamiento nos indica que empieza el territorio de las mujeres que viven aquí. Para entrar, caminamos por un largo pasillo muy soleado debido a los ventanales que existen en ambos lados los cuales nos dan la posibilidad de visualizar del lado derecho la sala de visita familiar, conformada por mesas y sillas adornadas con manteles, flores y plantas, esta sala también cuenta con una pequeña pero muy bien surtida tienda que maneja una interna. Al fondo los cancelos de cristal de esta sala nos permiten observar las dos canchas de basquetbol y volibol rodeadas por jardines muy cuidados por las propias internas, las cuales reciben una remuneración por arreglarlos.

Del lado izquierdo del pasillo existen de igual forma otros jardines, también rodeando una cancha de tenis y un área de juegos infantiles.

---

Al terminar de recorrer este largo pasillo nos encontramos con la Jefatura de Seguridad y Custodia para inmediatamente traspasar otra reja en donde existen dos teléfonos públicos y un buzón para uso de las internas.

Nuestra guía nos dirige hacia las instalaciones del CENDI que por ser sábado se encontraba cerrado. A unos cuantos metros de este llegamos al dormitorio 1, este se compone por 17 celdas que albergan cada una a 3 o 4 internas, en una superficie aproximada de 20 metros cuadrados dividida entre las cuatro; cada cama se aísla de la siguiente tan sólo por una cortina de plástico, para quien pudo comprarla, o cuando más, por una sábana. .

Aquí, la Virgen de Guadalupe goza de pocos fieles. Aquí, la imagen de la "Santa Muerte" es la reina, a quien veneran. Las reclusas, como todos los presos, han adoptado esta imagen como su protectora y la tiene presente en sus dormitorios.

Dialogando con las internas se puede enterar uno de que doña Julia le organizó un fiestón a su hija Carmen para que festejara sus 15 años. Hubo taquiza, tacón alto, músicos y hasta invitadas de honor, que por supuesto fueron Lucha, la del dormitorio seis, y la comadre Juana, que por azares de una máquina de tejer de dudosa procedencia, terminó tras las rejas con una pena de cinco años, "porque para los pobres ya sabe que así es la ley".

Pero las cosas pueden ser distintas también. Como si fuéramos viejas amigas, pudimos dialogar con Rebeca, de la que por supuesto omitimos su apellido. Pero podemos decir que tiene 60 años, que apenas *arañó* la primaria y que

---

sufre una terrible pena, que se le revela en el rostro, porque su hija, "que mamó delito", como ella dice, ahora está de vuelta como compañera de prisión.

"La doña", como pide que se le llame la interna, cuenta que está presa por ayudarle a su marido a vender droga entre los muchachos del barrio de Santa Ursula. Pero como a él lo detuvieron con "más mariguana", se lo llevaron a la "peni".

A esta interna le tocó vivir el cierre de la cárcel de mujeres de Santa Martha Acatitla en 1982 y, en consecuencia, fue de las primeras en llegar al Centro con su niña que había nacido en la penitenciaría.

Relata que su hija, "La chacha", le ayudó a no morir de soledad. Pero hay cierto pesar en sus palabras. No había familia a quien darla y tuvo que permanecer a su lado.

La Chacha me hacía compañía, era muy *broncuda* y, como su padre, cuando salió se buscó malas compañías. Al rato se juntó con un fulano que la dejó panzona y no más la usó pá vender la droga.

Una vez la agarraron con la mota y la trajeron p'ca. Otra vez estamos juntas.

Una custodia a la que nos hemos acercado nos da el final de esta historia. El hijo de "La Chacha" también estuvo detenido por vínculos con el tráfico de droga y fue asesinado en el Reclusorio Norte.

---

La vida de ambas internas, dicho en el caló penitenciario es "carne de presidio", ya que ingresan por delitos menores, compurgan una sentencia, se reincorporan a la sociedad, viven en ella 2 o 3 años -a veces meses-; cometen un nuevo delito, regresan al reclusorio y así, sucesivamente, transcurre su vida.

A continuación presentaremos los diferentes puntos de vista de internas en relación a la permanencia de sus hijos en la Institución, lo que para algunas es necesario y conveniente para otras resulta peligroso e inadecuado o bien una carga que se torna en desinterés o irresponsabilidad como es el caso de Carmen, interna del CFRS desde hace 3 años, acusada de delitos contra la salud, en su modalidad de posesión, con una sentencia de 8 años, camina por los pasillos del Centro con su hijo de 2 años en brazos, sola, no recibe visitas porque dice que su familia no sabe que esta aquí, con coraje relata que su amasio la dejó de visitar después que nació su hijo, e ignora su paradero. Por su adicción a la mariguana y a los solventes bajo cuyos efectos dice puede soportar su cautiverio, no le presta la debida atención ni los mínimos cuidados a su hijo, ocasionándole fricciones con las autoridades y riñas con la población quienes la acosan según ella por ser una mala madre; ante esto manifiesta su deseo de que el niño sea trasladado a un internado en el exterior.

En busca de más testimonios se pudo platicar con Beatríz, de 32 años de edad, que ingresó por el delito de homicidio, sentenciada a 29 años, ha cumplido ya nueve en prisión. Sin expresar ninguna preocupación o tristeza nos confiesa que por problemas de infidelidad mato a su marido, Beatríz comentó que los primeros ocho años de su reclusión solo recibió la visita de su padre ya que su familia la desconoció, hace escasamente un año, una compañera de estancia le

---

presentó a un amigo con el que después de varias visitas y de aceptar sus cortejos se enamoraron y acordaron tener relaciones íntimas previa autorización del Centro, con cara de alegría extiende los brazos y muestra a su hijo que tiene 20 días de nacido, dice que le hubiera gustado que su niño no naciera en la cárcel, pero que la vida le sonrió después de tanta soledad y tristeza brindándole la oportunidad de ser madre aunque fuera en prisión. su charla concluye al referir que en tres o cuatro años espera recibir los beneficios de ley (obtener su libertad) para formar una nueva familia con su hijo y el padre de este quien espera no la defraude.

A diferencia de lo que el mundo exterior pudiera pensar, en algunos casos la presencia de los niños en el penal llena de alegría la vida de sus madres, como es el caso de Iliana de 35 años de edad, pasante de la licenciatura en Administración de Empresas, acusada de fraude en la empresa donde laboraba, manifiesta su inconformidad del proceso a que fue sometida y más aún de la sentencia que considera injusta, debido a la falta de recursos económicos suficientes para contratar a un abogado competente que no se vendiera con la parte acusadora. Se declara inocente. Madre soltera de una niña de 3 años de edad, recibe el apoyo de su familiares quienes le han ofrecido hacerse cargo de la menor, situación en la que está en total desacuerdo ya que su hija representa una compañía y dice tener la obligación como madre de velar por ella el tiempo que se lo permita la ley.

La interna argumenta que su hija está bien atendida en el CENDI, donde recibe sus tres alimentos, atención médica, cuidados y educación de maestros especializados como los recibiría en cualquier jardín de niños en el exterior.

---

consciente de los riesgos a los que está expuesta su hija, no permite que sus compañeras la cuiden, de igual forma se niega a cuidar hijos ajenos, ella siempre está presente cuando su hija juega con otros niños ya que se puede presentar algún incidente que mal interprete la madre de alguno de los menores y crear un conflicto mayor en donde intervinieran las custodias.

La mayor preocupación de Iliana ante esta situación es cómo podrá explicarle a su hija el haber nacido y vivido en una cárcel.

Por curiosidad, como ella lo explica, Rosa - otra interna- ha seguido el desarrollo de todas las entrevistas aprobando y desaprobando el discurso de sus compañeras, esperando con ansia poder dar su testimonio, después de un largo rato llega su turno, sin que le hagan una pregunta pues ya conoce el tema se refiere como una *alcahuetería* de las autoridades el dejar a estos niños vivir aquí, situación que muchas madres aprovechan y manejan a su conveniencia para gozar de ciertos privilegios como pueden ser dormir en una estancia más cómoda en cuestión de espacio ya que solo están destinados a mamás, también se aprovechan para que los castigos no sean tan duros librándose de la segregación por tener que estar con su hijo, se ahorran el gasto que implica darle de comer a los niños, les regalen juguetes en Navidad, Reyes y día del niño, por eso es que prefieren tenerlos aquí, aunque aprendan groserías. Rosa - según ella- aconseja siempre que puede a sus compañeras que quieren tener hijos, les dice que la cárcel no es el sitio adecuado. Sin tener éxito, no pierde la esperanza que algún día le hagan caso

---

Rosa cuenta con gran popularidad entre la población, por ser mal hablada y simpática en sus manifestaciones de afecto con sus compañeras rasgo que caracteriza a las nortefías.

---

## **1.2 La Relación de Pareja**

La relación de pareja es una motivación para la interna. Las autoridades han reglamentado la visita íntima con el fin de fortalecer los lazos familiares, atendiendo a las necesidades propias del individuo con una vida sexual activa, ya que la edad promedio de la población fluctúa entre los 18 y los 33 años (en un 58.5 por ciento) y de los 34 a los 42 años (en un 21.5 por ciento). Dicha situación, que es digna de reconocimiento, se vuelve preocupante cuando el menor está presente en la visita, ya que la madre no puede dejarlo en su dormitorio -por la responsabilidad que esto implica para ella misma, para otra interna, o bien para las autoridades de la institución-; sobre todo, si se toma en cuenta que la visita se desarrolla en una área reducida, en donde el niño comparte el lecho conyugal percibiendo el comportamiento sexual de la pareja. Esta situación se hace aún más inquietante cuando la visita es interreclusorios\* toda vez que la madre es trasladada en un camión cerrado, con todas las medidas de seguridad inherentes al caso, para trasladarse exclusivamente a otro ambiente nocivo, como lo es un centro de reclusión varonil.

La relación de pareja puede traer como consecuencia una posible concepción y, aunado a que la interna conserva el derecho de decisión sobre el número de hijos que desea procrear, lo hace sin importarle las condiciones en que se

\* (ésta se da cuando la pareja de la interna también se encuentra reclusa en un Centro Preventivo o en la Penitenciaría del Distrito Federal)

---

encuentra, la pena que compurga ni el medio en el que su hijo pasará los primeros años de su vida, lo cual desde el punto de vista psicológico es negativo para el óptimo desarrollo del individuo.

Cabe hacer hincapié en que las autoridades, han creado programas de planificación familiar impartidos por personal especializado, e incluso proporciona a las internas, medios anticonceptivos bajo vigilancia médica.

Hay que considerar la relación madre-hijo en un ambiente sano y en forma constante, que a futuro favorecerá al niño para que pueda expresar sus emociones y establecer relaciones afectivas, lo que jamás ocurrirá estando la madre en prisión, pues los menores sufren apatía, retraimiento y etapas de depresión que darán como resultado una personalidad inadecuada.

Es importante mencionar que no se puede generalizar en este aspecto, toda vez que existen internas y madres internas que canalizan sus necesidades e intereses, utilizando el tiempo en actividades como el deporte o el trabajo mediante los programas que implementan las autoridades dirigidas a una posible readaptación.

---

## **2.- Niños en la cárcel**

### **2.1 El ambiente del menor**

Si la imagen de la madre en nuestro medio se idealiza y sublima por su devoción, entrega y amor hacia los hijos, la madre en cautiverio no es la excepción. Incluso su papel se torna aún más complejo porque, además de proporcionar a sus hijos amor y atención, debe sujetarse a la normatividad de la institución y al medio que le rodea. En estas condiciones, más que educar al niño lo sobreprotege, sosteniendo una lucha diaria por sustraerlo de la convivencia con compañeras y de costumbres que irán marcando el crecimiento de su vástago. Si bien se cuenta con un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), ubicado dentro de la misma institución y en donde permanece el niño de las 7:30 a las 19:00 horas, de lunes a viernes, recibiendo una atención especializada; al final de la jornada retorna al mismo medio y si la madre en ese lapso tiene necesidades de realizar alguna actividad, dejará a su pequeño hijo con alguna compañera que le enseñará al niño palabras inadecuadas, señas o actitudes soeces, que causan entre ellas gracia o entretenimiento. Aunque la madre no lo acepte, cada vez será más difícil que el niño deje de contestar "presente" cuando le pasan lista a la madre, o que grite "rancho" a la hora de los alimentos, o que deje de temer a los custodios, o que se congracie con la jefa de seguridad, utilizando diminutivos como "jefita".

Ante esta situación conflictiva y a través de la concientización mediante grupos de terapia e información proporcionada por el área técnica, algunas madres

---

solicitan que se canalicen a sus hijos a una institución que le pueda brindar mejores condiciones de vida, pese a que ello implique el que se alejen de su lado.

Sin embargo, también existen madres que, por el contrario, prefieren que los niños estén a su lado, no obstante que saben y viven los cambios de costumbres y hábitos que han ido adoptando; agotan todas las instancias a fin de conservarlo a su lado hasta el último día que lo permite el reglamento, es decir, al cumplir los 6 años de edad, sin mediar preparación alguna para la desvinculación que el niño sufrirá, sea para integrarse a la familia o para canalizarlo a otra institución.

---

## **2.2 El Lesbianismo**

En el sistema penitenciario existe el lesbianismo, generalmente, porque la propia interna lo practicaba en el medio social externo en que se desarrollaba y lo sigue practicando dentro del penal. Por otro lado, existen internas que ingresan como heterosexuales y son visitadas por sus parejas, conforme a la normatividad, durante meses o años; sin embargo, se registran situaciones que deterioran esa relación como las sentencias largas, las cuestiones laborales, incompatibilidad de horarios, o bien porque el hombre opta por establecer una nueva relación, concluyendo con el abandono total de su pareja recluida. La interna, acostumbrada a una vida sexual activa, espera un tiempo prudente el retorno de su pareja, y al no darse esto recurre al lesbianismo, si no en busca de afecto, sí para la satisfacción de sus necesidades sexuales, lo que puede experimentar transitoriamente por el tiempo que dure su reclusión.

Se registran casos extremos. Pese a que el esposo o concubino esté interno, o en libertad y cuente con la autorización de visita íntima, la promiscuidad es un hecho cierto, y algunas internas sostienen relaciones lésbicas en la intimidad de su dormitorio, lo que rebasa los esfuerzos de las autoridades por evitar este tipo de prácticas; aunado a esto, se da la complicidad entre la población para continuar esta forma de vida.

---

Los hijos se percatan de la relación que lleva la madre con otra mujer, a quien llegan a llamar "papá" o "tío", desvirtuando el papel que corresponde a cada sexo.

En este aspecto resulta de vital importancia la relación que la reclusa tenga con sus familiares y amistades, ya que eso las mantiene en contacto con el exterior, con su moralidad, y les dan la fuerza suficiente para sostenerse en una línea conductual positiva; al espaciarse estas visitas y llegar hasta el olvido, se dan etapas de depresión y soledad que las hacen refugiarse en el lesbianismo.

---

### **2.3 Los riesgos psicológicos**

Entrevistada respecto de los efectos de los niños que se desarrollan en un ambiente de reclusión, la psicóloga especialista en desarrollo infantil, Alma Columba, de entrada señala que los efectos en los niños con restricciones, como las que se viven en prisión, son severas y empiezan desde que la madre está recluida y sujeta a una normatividad

Aquellos que viven con privaciones y un mínimo de interacción y estimulación humana, mostrarán sorprendente deficiencia en el desarrollo físico, emocional e intelectual.

El desarrollo normal de la adquisición de habilidades motoras sencillas a la capacidad de razonar o preocuparse por otros no puede tener lugar si faltan ciertas experiencias esenciales como las de vínculo social .

El primer año de vida es importante para la formación de la sensación básica de la confianza en otros y fe en el futuro. De las muchas experiencias que contribuyen al desarrollo de estos sentimientos, quizá las mas importantes sean las que tienen lugar entre el bebe y la madre (o la persona que lo atiende la mayor parte del tiempo) durante el primer año de vida. los bebés cuya madre satisface sus necesidades de manera confiable y sensible, a la larga es probable que sean mas felices que aquellos cuya madre ignora sus requerimientos básicos o su llanto.

---

Destaca Columba que a los bebés recién nacidos no les preocupa quién los alimente y les proporcione cuidados, siempre y cuando la atención sea razonablemente amable, coherente y competente .

Sin embargo, destaca, lo importante que es para el menor estar cerca de la madre y explica porqué:

Por otra parte existen también la tendencia a desarrollar apego a la madre y a una o dos personas que convivan frecuentemente con él , todos los niños sienten el apego hacia los nueve o doce meses de edad, incluso aquellos que son maltratados físicamente por la madre se apegarán a ella. No obstante, no todos los apegos son igualmente satisfactorios. Los bebés cuyo apego es seguro tienen mas probabilidades de ser amigables y cooperativos, los que desarrollan apego inseguro es probable que sean agresivos, impulsivos o excesivamente dependientes de su madre.

Podría pensarse que los niños que viven en reclusión con sus madres no logren desarrollar un apego seguro dadas las presiones que se presentan a la madre sola al criar a su hijo sin algún apoyo.

La especialista entra de lleno a la reflexión sobre el caso de los menores que comparten el presidio con sus madres:

Intuimos que hay muchos inconvenientes de que un niño viva encarcelado aún cuando cuenta con la presencia de la madre. Muchos de estos factores podrán pasar inadvertidos en el momento que se generan, ya que no es sino hasta la adolescencia o la etapa adulta que se manifiesten sus consecuencias, sin embargo se mantienen latentes en el desarrollo y reclaman una atención real.

---

Otros de los aspectos de la vida en reclusión que se nos presenta más accesible al determinar inconvenientes, es el relacionado con el aprendizaje. Se cuestiona si el medio en que viven los niños es el propicio para su aprendizaje y si este tiene un vínculo ideal con las relaciones sociales y el desarrollo de su llamado juicio moral, así como la formación de su auto control.

La entrevistada considera que los límites del entorno evidentemente generará en los menores un aprendizaje más agudo y específico; es decir, no se evalúa si aprenden más o menos que otros niños, sino que se enfrentan a situaciones distintas derivadas de las relaciones entre las personas con quienes conviven y los escasos puntos de vista que brindan para la comprensión de los problemas.

La conducta se modifica cuando son modificados sus efectos, las condiciones que la producen o el marco dentro del cual ocurren la psicología del aprendizaje es un análisis de los cambios relativamente duraderos que ocurren en la conducta de un organismo cuando éste queda expuesto a condiciones ambientales que alteren las consecuencias, los antecedentes o contexto de su conducta.

Para el caso del CENDI, en donde las autoridades buscan compensar en los menores los efectos negativos de la reclusión, la especialista recomienda que se tomen en cuenta los siguientes factores que, desafortunadamente, ni se contemplan, como lo reconocen las autoridades más adelante.

La tarea de educación de los niños que llevan a cabo padres, maestros y/o tutores, se verá favorecida en tanto se cuente con un medio adecuado, las

medidas precisas y la capacidad de aplicarlas en beneficio del aprendizaje del menor.

Es necesario considerar que el medio ambiente y el aprendizaje promueva la cooperación y posteriormente un adecuado nivel competitivo.

Se consideran las alternativas de acrecentar la motivación, disminuir las restricciones y eliminar, en la medida de lo posible, la técnica de forzar para enseñar. Esta técnica ejerce probablemente las peores consecuencias a largo plazo, cuando son seres humanos los sujetos de aprendizaje, especialmente cuando las personas participan involuntariamente o a disgusto en la técnica o cuando es inepto el individuo que la aplica; genera respuestas emocionales negativas hacia el maestro, ahonda el sentimiento de inadecuación personal o conduce al sujeto a efectuar conductas mecánicamente sin entender siquiera el proceso que las produjo.

Las experiencias a las que los menores están expuestos en este centro de reclusión pueden determinar su desarrollo futuro, sobre todo si tomamos en cuenta lo que la sicóloga expone a continuación:

El aprendizaje por imitación es el más claro y común, cobra una importancia obvia en las relaciones no sólo de humanos sino incluso de animales. Este aprendizaje por observación se enriquece cuando existen derivados patrones y modelos, ya que el niño tiene la oportunidad de optar por seguir las conductas que se le presenten más atractivas o las que crea que le convienen. Para un niño recluido disminuyen estas alternativas y el depender de un modelo, el cual de ordinario es una figura de autoridad, puede limitar la iniciativa personal y enseñarle a ser conformista. Puede también conducir la imitación de otras conductas efectuadas por el modelo que se fomenten los malos hábitos, como

---

los del lenguaje, o bien las afirmaciones de prejuicio en contra de grupos minoritarios.

Sin duda cabe destacar que, con base en las reflexiones de la especialista, el modelo de aprendizaje que tiene mayor peso para los niños en reclusión, es el de "instrucción" o mandato. El seguir un reglamento o "instrucción" presupone la comprensión del mismo, lo cual no siempre sucede, ya que la ambigüedad en el uso del lenguaje, las habilidades conceptuales o verbales inadecuadas y la diferencia ocasional entre lo que se quisiera decir y lo que realmente se dice, constituyen factores que reducen la eficacia de instrucciones verbales y el aprendizaje. Agrega que:

Por otra parte instrucciones específicas explícitas en exceso, pueden conducir, a largo plazo, a que el niño por dependencia necesite que se le indique con exactitud qué hacer y cómo hacerlo. El resultado será una pérdida de curiosidad intelectual y el temor de asumir los riesgos de una actitud en la que no se aclaran las consecuencias de sus actos.

Una de las interrogantes de mayor peso que se presenta en el ámbito de un penal es la que se interesa por el desarrollo del juicio moral de los menores.

Cuando el niño aprende a hablar y pensar sobre su mundo, inevitablemente encuentra problemas de interpretación. Un área de gran importancia para las personas y la sociedad es el concepto de moralidad: decir qué es bueno y qué es malo, y la atribución de la responsabilidad.

---

La manera mas directa de decir si lo que una persona hace es digno de alabanza o de censura es analizar el resultado de sus actos. Esta manera de pensar tan simplista se apoya del todo en lo observable, e ignora por completo la intención.

En la etapa preoperatoria del desarrollo cognoscitivo, con frecuencia los niños juzgan a la persona por sus actos ignorando la intención. No obstante, no es obvio si esta tendencia se debe a la inmadurez del razonamiento moral o tan solo es un reflejo del comportamiento usual de los adultos. Quizá no sea muy fácil para un niño muy pequeño distinguir entre los actos intencionales de una persona y los que no lo son. Es aproximadamente hasta los cuatro años de edad que se llega a una manera de pensar sofisticada, que implica una interpretación de lo que podría estar pasando en la mente de otra persona; aquí se aprecia la diferencia de un accidente y algo hecho a propósito.

---

### **3.- La respuesta oficial**

#### **3.1 El CENDI, educación en presidio**

Las autoridades de este centro de reclusión han puesto en marcha el CENDI como una forma de dar educación a los hijos de las reclusas y tratar así de crear un ambiente más o menos sano, similar al que tendrían en plena libertad.

Para conocer a detalle el funcionamiento de este centro, se entrevistó a la directora del mismo, Rosa María Velázquez Moreno, quien manifestó reservas respecto de algunas de las estrategias seguidas.

Ella tiene experiencia de más de 30 años como maestra de niños en edad preescolar y los últimos cinco con hijos de internas en el mencionado centro.

El centro femenino de readaptación social cuenta con 216 internas, de las cuales el 90 por ciento son madres: sólo 16 de ellas tienen a sus hijos en esta institución, por lo que se desprende que la mayoría de las internas de la población no consideran conveniente el tener a sus hijos con ellas. Prefieren dejarlos con sus esposos, concubinos, padres, hermanos y familiares, incluso amistades, o los canalizan a la Fundación Familiar Infantil, en donde reciben el trato, atención, afecto y estimulación que requieren, sobre todo en forma biosicosocial, para su óptimo desarrollo y sobre todo sin coartar su libertad, que es un derecho humano.

De acuerdo con su experiencia cotidiana, la maestra Velázquez comenta:

---

Se ha observado que las madres internas, al tener a sus menores en reclusión, continúan con la forma de vida que llevaron en el exterior; en algunas se ha notado que asumen un *rol* materno en forma adecuada y en otros casos no sucede así. Han existido madres-internas maltratadoras, descuidadas en la atención básica a sus menores y que continúan con conductas anti y para-sociales; esto se valora y se les sensibiliza para que canalicen a sus menores a la Fundación Familiar infantil

En el Centro de Desarrollo Infantil, atendemos indistintamente a hijos de internas y de empleadas; la conducta de los primeros resulta diferente al resto de los niños: son más agresivos, más rebeldes, caprichosos, más despiertos en algunos aspectos, el sexual por ejemplo, y con más dificultad para lograr el respeto a los demás e integrarse a grupos.

En virtud de que el medio ambiente natural y social que rodea al niño es determinante para su desarrollo y aprendizaje, la entrevistada considera:

El ambiente que prevalece dentro del reclusorio resulta carente y negativo para los hijos de las internas.

La familia es muy importante en el desarrollo del niño, pero ésta se ve limitada exclusivamente a la presencia de la madre, quien en su mayoría y debido a su estado emocional se siente culpable de estar reclusa o de que su hijo esté con ella; tiende a sobreprotegerlo demasiado o a ser muy rígida con él.

Con relación al esfuerzo que realiza el CENDI por proporcionar el desarrollo integral de los pequeñitos, la maestra comenta:

No podemos sustraerlos de la influencia negativa en que viven; de las malas palabras y ejemplos de drogadicción, del lesbianismo, y a veces de ser víctimas

---

de una madre irresponsable, quien por necesidad de sentirse acompañada engendra un hijo.

**La directora del CENDI dice.**

Reconozco el derecho que tienen las madres en decidir que sus hijos permanezcan con ellas dentro del reclusorio, pero como maestra de esos niños defiendiendo el derecho que ellos tienen a la libertad y al que tienen como seres humanos en formación, que se les brinde un ambiente social óptimo lleno de amor y de respeto, que se les permita vivir una vida digna.

Durante la visita que realizamos al Centro Femenil, nos acercamos a tomar un refresco, el cual compramos en la tienda que se encuentra ahí mismo; esto nos dió oportunidad de poder platicar con Laura N, de 41 años quien está cumpliendo una sentencia de 10 años por delitos contra la salud y que actualmente está a cargo de la tienda. Ella platicó su problema:

Hace cuatro años que vivo aquí, y hace 2 que nació mi niña; su papá no quería que yo la tuviera, pero me encapriché y la tuve y ha estado conmigo desde que nació, pero tengo miedo que un día venga y me la quite.

**La trabajadora social manifestó;**

Desde que nació la menor de Laura, la ha sobreprotegido mucho, pero tuvo anomalías en cuanto a sus cuidados y provocaron que sufriera un accidente, por esta razón se le sensibilizó respecto al derecho de inscribir a la niña en el CENDI, desde entonces la interna se ha esmerado en la higiene y atención de su hija .

---

**En este caso, la reclusión de la madre, así como el sentimiento de culpa, han resultado en una sobreprotección por un lado y en descuido por otro, han puesto en peligro la integridad física de la menor, aún cuando ella se esfuerza por brindar un ambiente adecuado a su hija. Es evidente que al crecer en este medio, corre riesgo el óptimo desarrollo de la menor.**

---

### **3.2 Un llamado de alerta.**

**Rosalía Hernández Batista, sicóloga comisionada por la Dirección Técnica y de Readaptación Social de la Dirección General de Reclusorios del Distrito Federal, advierte de las consecuencias que este ambiente genera en el desarrollo de un menor en crecimiento y maduración emocional:**

Se considera que durante la estancia del niño en reclusión, que va desde su nacimiento hasta los seis años de edad, en compañía de su madre, se va predisponiendo a conductas negativas, que a juicio de los teóricos criminólogos, afectan el desarrollo del niño en sociedad.

Los niños en las instituciones padecen de carencia perceptiva y restricción de oportunidades de aprendizaje. Cuanto más larga es la carencia de estímulos, mayor es el retraso. En cambio, el efecto de los entornos enriquecidos en los niños que se encuentran rodeados de ambientes de estimulación rica, presentan mayor puntuación en su desarrollo.

De acuerdo con las últimas investigaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre los niños criados en instituciones de esta naturaleza, el desarrollo general de un menor privado de cuidados maternos, entre los seis meses y los tres años de edad, será retardado. Los efectos de la privación inicial serán permanentes, aunque al niño se le proporcione estimulación y atención posteriormente.

La multicasualidad de las conductas infractoras en menores es un hecho comprobado; se sabe que, en efecto, que en éste fenómeno inciden factores

---

sociales, tales como el crecimiento de la población, los movimientos migratorios, los falsos modelos a imitar, el hacinamiento, el desempleo y la falta de oportunidades.

Durante el desarrollo del niño son también muy importantes los compañeros y cuando se empiezan a formar grupos que se integran a una misma actividad, surgen las reglas destinadas a ordenar esa actividad y un sentimiento de obligación frente a tales normas.

---

### **3.3.2 La verdad entre muros**

Durante la investigación que realizamos para el presente trabajo , pudimos hablar con la Licenciada. Olga Cabrera, Subdirectora Técnica del CFRS, trabajadora social, con más de 20 años de trayectoria en el sistema penitenciario. De manera clara nos expone la problemática a la que se enfrentan los hijos de las internas que viven en la cárcel, el desacuerdo e impotencia del área técnica en relación a las recomendaciones que hace la Comisión Nacional de Derechos Humanos a los Centros Femeniles y su muy particular desacuerdo por la existencia del CENDI dentro del CFRS.

La Lic. Cabrera señala las condiciones en que se desarrollan los niños, son poco favorables por el ejemplo que tienen a su alrededor, pues el niño va a aprender de las conductas que observe; en ese sentido; de acuerdo con los psicólogos sostiene que la formación de los niños es fundamental en los primeros cinco años de su vida. Sin embargo, el reglamento de los Reclusorios estipula que los pequeños pueden permanecer con sus madres hasta que cumplan seis años.

De acuerdo con la experiencia de Cabrera en los Centros Preventivos, no es conveniente que los niños vivan en tales condiciones, sobre todo en los casos en que las madres tienen una sentencia por tiempo prolongado, aunque ellas deseen tener a sus hijos en la prisión. La trabajadora social sostiene que el hecho de que estos niños pasen la mayor parte del tiempo en el CENDI no

---

significa que estén inmunes a la contaminación de un medio con un índice criminológico muy alto.

Ejemplo de ello es que en la investigación encontramos que cuando dos internas son pareja, una de ellas - asume el rol femenino- le pide a su hijo que llame papá a la mujer con la que tiene relaciones. De ahí el rechazo del área técnica a ofrecer la posibilidad de que las reclusas mantengan a sus hijos con ellas dentro de la cárcel.

Olga Cabrera sostiene que uno de los factores que ha permitido que esto suceda es la postura de la Comisión de Derechos Humanos, que apoya no sólo la permanencia de los menores de seis años con sus madres en presidio, que los hijos de hasta 11 puedan pasar el periodo vacacional en los Reclusorios o penitenciarias. El procedimiento establece que las madres pueden solicitar al Consejo Técnico Interdisciplinario el permiso correspondiente para ello. La convivencia entonces provoca que pernecten en la estancia que le está asignada a la madre donde se encuentran no sólo con otros hermanos, sino con las otras reclusas.

Los niños siguen entonces la forma de vida que existe en el Centro, pues ellos también están supeditados a una autoridad y a unos horarios. Cabrera señala que a esa edad son muy despiertos. Considera que no es conveniente su permanencia en la misma celda de sus madres porque son testigos de las costumbres de las reclusas, quienes tienen relaciones íntimas con otras internas, y no se limita a besos o abrazos.

---

La Lic. Cabrera manifiesta que nunca se ha hecho nada al respecto para refutar lo establecido en el reglamento de Reclusorios. Lo único que el área donde labora puede hacer es supeditarse a los lineamientos ya estipulados y en algunas ocasiones, manifestar sus desacuerdos sin obtener ningún resultado. Manifestó su impotencia ante ésta situación, pues las modificaciones serían competencia de los Asambleístas y del Congreso, quienes están facultados para derogar las leyes correspondientes.

Ante lo preocupante de esta situación la trabajadora social señaló que alternativas existen. Mencionó por ejemplo que dentro del gobierno hay instituciones que podrían resolver la necesidad de cuidado de los pequeños; hay programas como el de Desarrollo Integral de la Familia que cuentan con casas hogar, lugares ideales para el alojamiento de los niños, con alimentación y educación adecuada y con la posibilidad de que sus madres los visiten.

Incluso Cabrera dijo que si estas instituciones estuvieran saturadas, se podría canalizar al infante a alguna organización de carácter privado, como la Fundación Infantil, que se creó con la finalidad de atender precisamente los casos de madres reclusas con condenas muy largas. En esta institución no hay límite de edad para los niños y pueden permanecer bajo su custodia hasta que el niño obtenga un nivel profesional de estudio.

---

## **Una familia delincencial totalmente**

La funcionaria comenta que la ley no faculta al Área Técnica para realizar un seguimiento cuando el menor egresa, ya sea con familiares o instituciones que se harán cargo de él. En consecuencia se desconocen las repercusiones finales. Aún así, la Lic. Cabrera aseguró que tal experiencia les debe provocar consecuencias, al seguir en su vida futura los comportamientos de una población con características criminógenas -parámetros regidos por la drogadicción, la agresión, el alcoholismo y el lesbianismo-; personas que ha cometido un delito, con una conducta inadecuada y que son sus modelos a seguir.

Los casos expuestos por Cabrera demuestran lo importante de un ambiente adecuado para el desarrollo del individuo en sus primeros cinco años de vida. Sin embargo, la Lic. Cabrera sólo cuenta con un caso documentado. Se trata del caso de una niña que nació en la Cárcel de Mujeres, donde su madre estaba recluida. Después de vivir algunos años, en un medio nocivo, en una colonia altamente criminógena, con conducta anti y parasocial, ella llegó a cometer delitos de tráfico de drogas. Por ello fue internada en el CFRS. Llegó el momento en que ambas, madre e hija, estuvieron recluidas en la misma prisión.

De este caso, la funcionaria está informada, de que incluso la cuñada y los hijos de ésta estuvieron también detenidos. Es el prototipo de una familia delincencial totalmente. En este caso, las autoridades siempre manejaron

---

como causa de la conducta de la mujer el haber pasado su infancia en la cárcel con su madre.

Cabrera dijo que en el CFRS existen casos de internas que su delito ha sido homicidio o infanticidio, que han matado o maltratado a sus hijos menores, y que están cumpliendo una sentencia, pero que después de un tiempo estas mujeres se relacionan con alguna otra persona y procrean otro hijo, que nace en reclusión. El trato que las internas le dan como madres a sus hijos es favorable, pese a haber privado de la vida a otro hijo. Ellas como cualquier mujer tienen el derecho de procrear los hijos que quieran en el momento que lo determinen aunque estén en la cárcel y tengan dicho antecedente.

#### **La convivencia de los niños con otras internas**

Otro de los inconvenientes señalados por Cabrera es que las madres reclusas cuentan con la autorización para que sus hijos acudan a la visita íntima con su pareja hasta los tres años de edad, esto quiere decir que si la interna tiene a su pareja en el exterior y acude a la visita conyugal, ella puede bajar a las habitaciones en compañía de su hijo. Si su pareja se encuentra también reclusa en una prisión para hombres, ella es trasladada para la visita íntima. Se les asigna una habitación en la cual conviven todos.

La Lic. Cabrera informó que el horario que se les otorga a las reclusas es del lunes en la mañana al martes en la tarde. Todo ese tiempo el niño permanece en las habitaciones de visita íntima y los pequeños son partícipes de estas relaciones. Aunque las internas aseguran que tienen relaciones íntimas cuando

---

los niños duermen, pero hace tiempo se tuvo la experiencia y seguimiento de una menor que al cumplir los seis años, después de haber estado viviendo esta situación, fue internada en la Fundación Infantil.

Cabrera narró que ahí las personas encargadas de su educación detectaron que tenía una fijación sexual. A través del desempeño cotidiano, en la convivencia con sus compañeros a la hora de los alimentos, si le daban salchichas y comentaba: "esto es parecido a lo de mi papá". En otras ocasiones utilizaba el plátano o cualquier otra cosa para pasárselo a sus compañeras por abajo del vestido. Esta conducta hicieron que las personas encargadas del internado lo comentaron con el médico y la pequeña fue canalizada a una terapia infantil porque la niña estaba llevando una conducta inadecuada en torno a la sexualidad. La funcionaria concluye que fue resultado de la convivencia con sus padres y su vida íntima.

### **La postura de las reclusas**

La también socióloga Cabrera informó que algunas de las internas mantiene una posición de rechazo a la estancia de sus hijos en la cárcel e incluso han buscado el apoyo de la dirección de Trabajo Social para solucionar su problema y canalizar al menor a una institución adecuada.

La funcionaria aseveró que hay internas que prefieren que sus hijos sean canalizados a otras instituciones, pues no están de acuerdo en que vivan dentro del medio ya descrito. Incluso han pedido al Área Técnica que, cuando no tienen a la familia para ayudarles, se les busque una alternativa. En ese caso.

---

**Trabajo Social** se aboca a recorrer instituciones de gobierno para ayudar a colocar a los niños en alguna que pueda hacerse cargo de ellos. Estas establecen que los lineamientos de selección del infante estén sujetos a su edad y escolaridad.

Cabrera comentó que generalmente estos niños interrumpen sus estudios, por la privación de la libertad en que vive su madre, lo que provoca un estancamiento en algún grado. Ha sucedido que hay pequeños con diez u once años de edad y apenas están cursando el segundo grado de primaria.

Esto genera un problema para el Área Técnica, nos dijo la funcionaria, pues los requerimientos de las organizaciones que podrían admitir al pequeño no concuerdan con su edad y escolaridad. Sin embargo, muchas veces a través del diálogo se establece cuál es la situación de las madres y estos niños son recibidos en las instituciones correspondientes. Para ello se cuenta con el apoyo del DIF, la Casa Cuna y organizaciones privadas, donde los infantes son enviados. Existe además un acuerdo entre éstas y el CFRS que establece la posibilidad de llevarlos de visita con sus madres.

Quien hace este trámite y el traslado de los menores son los trabajadores sociales del CFRS, área en que labora Cabrera, y así se mantiene el vínculo madre-hijo. Existe el caso de una chica de 18 años que vive en un internado con unas monjas y que visita a su madre esporádicamente e inclusive ya está trabajando, esperando que ella obtenga su libertad.

---

Al preguntarle a la Licenciada Olga Cabrera sobre el futuro de estos niños cuando su madre obtiene la libertad nos comenta

Existen casos en el que la madre acude a los internados donde se encuentren sus hijos y le son entregados. Sin embargo, en otros la Fundación Infantil conviene con las madres que los niños permanezcan con ellos un determinado tiempo mientras ellas encuentran trabajo y cuentan con los medios económicos para poder solventar sus estudios. La visita regular continúa durante ese tiempo. Hay veces en que la interna obtiene su libertad y lejos de acudir de inmediato o en un tiempo prudente a recoger a su hijo, no se vuelven a tener noticias de ella. La ex-interna sabe que su pequeño está bien atendido o por su irresponsabilidad y falta de recursos, decide dejarlo.

---

## **Corolario**

Después de haber investigado la problemática a la que se enfrentan los niños que viven con sus madres en reclusión , especialmente el CFRST, se puede llegar a las siguientes conclusiones.

- 1.- Con la finalidad propiciar la relación materno-filial y la integración familiar, el Estado, a través de sus políticas de paternalismo tendientes a la readaptación de las madres internas en los penales, reglamentan la permanencia de los hijos menores de seis años en los centros de reclusión.
- 2.- El propio Estado fomenta el deterioro sicosocial del niño, quien de alguna manera "compurga" la misma pena de prisión, lo que viola evidentemente el artículo 4º Constitucional, el cual establece que en México se respeta la decisión de los padres de tener los hijos que deseen, porque ello es parte de su libertad; sin embargo, nuestra Constitución hace hincapié en la responsabilidad que implica la paternidad, es decir, que todos y cada uno de los hijos deben gozar de protección familiar, apoyo, atención, comprensión, compañía y educación, a fin de formar hombres sanos y fuertes, ciudadanos libres y dignos.
- 3.- Es notorio el desacuerdo y la impotencia que existe entre los propios Sicólogos, Trabajadoras Sociales, Abogados y Pedagogos que se desenvuelven profesionalmente en el ámbito penitenciario, los cuales son testigos de la situación que los menores viven en reclusión; ante las autoridades

---

**competentes e investigadores sociales, que afirman que los niños pueden vivir y desenvolverse mejor en un penal que en su propio núcleo familiar, dado que muchas veces llegan a carecer de lo más indispensable**

**4.- Cabe mencionar, que no se cuenta con bibliografía seria que proyecte la cruda realidad en la que viven los menores.**

**5.- Resulta poco ético que en múltiples ocasiones la prensa escrita y los medios de difusión exhiban a las internas, ante el mundo exterior como lo más bajo, sucio y denigrante, al generalizar que la mujer delincuente ejerce abiertamente la prostitución, el lesbianismo y la drogadicción, dándole grados superlativos, sin tomar en cuenta el daño que esto les ocasiona y las repercusiones que tiene en su relación familiar.**

**Esta actitud ha provocado en las internas una gran desconfianza y una predisposición resistiéndose a responder cualquier tipo de entrevistas o grabaciones que se les soliciten, ya que como lo manifestaron algunas, el morbo y el amarillismo de sus preguntas las llega a lastimar, dejándolas hundidas en una depresión que la comparten con su soledad.**

**6.- Resulta preocupante que aunque existe un CENDI al que los niños asisten diariamente, todos los esfuerzos resultan infructuosos: lo poco que se puede contrarrestar en 10 horas de escuela, se pierde cuando, por las noches, los niños, al sumergirse en los dormitorios que comparten hasta cinco internas, son mudos testigos de conductas agresivas para su formación**

---

7.- La distorsionada realidad a la que estos niños se enfrentan en una cárcel, los antecedentes familiares, la formación y deformación de la personalidad a la que está expuestos, los hacen candidatos ideales a la formación de futuros delincuentes.

8.- En virtud de que el menor de seis años no cuenta con la capacidad para exigir el cumplimiento de sus derechos, debe recaer en el Estado la obligación de poner en práctica normas y políticas tendientes a preservar su salud física y mental y de esta manera lograr un desarrollo integral de manera óptima.

Por lo tanto, tal situación nos debe llevar a una reflexión sobre la conveniencia de desvincular a la madre interna de su hijo, por lo hostil del medio carcelario. Considerando como alternativas las siguientes propuestas:

a) Que desaparezca el único Centro de Desarrollo Infantil dentro del Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan

b) Que se canalice a otras instituciones ya sea de gobierno o privadas a los hijos de las internas que no cuentan con recursos económicos y los que carezcan de elementos suficientes para un buen desarrollo.

c) Destinar recursos económicos para crear estos Centros de Desarrollo Infantil fuera de las cárceles, integrados por profesionistas que pudieran dar la debida atención a los menores, que no funcionen como CENDI, sino como un invernadero, donde los menores tuvieran la posibilidad de acudir a ver a la madre solo como visita.

---

d) Es necesario que se realice una investigación profunda, basándose en un vasto trabajo multidisciplinario entre los asambleístas, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Departamento del Distrito Federal, y la Dirección General de Reclusorios, en el cual se establezcan conjuntamente nuevos lineamientos en los cuales no solo se atiendan los derechos de las mujeres internas y la maternidad, sin que se defienda con mayor atención el derecho a la libertad de cada niño.

La finalidad de este trabajo es cuestionar la validez de la estancia de niños en reclusión y sensibilizar a grupos interesados en problemas sociales, a las autoridades gubernamentales y no gubernamentales, en especial a los legisladores quienes tienen la facultad de derogar, abrogar o modificar leyes, siempre tendientes a mejorar en todos sus aspectos a la sociedad.

---

## **Anexo 1**

Entre los medios de comunicación que se han interesado en abordar la problemática de los Centros de Readaptación y en especial en los centros femeniles, tenemos el caso de Cristina Pacheco, quien realizó una entrevista a la directora mientras hacía un recorrido por el CFRS.

Por su valor periodístico a continuación se expondrá textualmente dicho reportaje que se transmitió el 25 de mayo de 1994, por Canal 11 en el programa "Aquí nos tocó vivir".

**¿Cuántas personas considera usted que vienen aquí de visitantes, durante los cuatro días en que son aceptados?**

Entre el martes y jueves, que son días de trabajo para los familiares, serán aproximadamente 30, 35 personas, y sábados y domingos sube un poco la visita, aproximadamente entre 80 o 100 personas

**¿Usted que ha visto estos visitantes podría hacer una pequeña estadística diciendo si vienen más hombres que mujeres?**

Definitivamente, mujeres, la abuelita, la tía, la mamá, que siempre está más preocupada por la interna, las mismas hijas.

**Mañana es día de madre, eso explica que en la entrada de las instalaciones hayamos visto muchos niños, ¿se aceptan niños de cualquier edad o tienen que tener un cierto nivel para poder entrar aquí?**

---

Puede venir un recién nacido hasta un joven mayor de edad.

**Lic. Talamantes, cuando yo entré aquí hice un señalamiento y dije que las personas o muchas de las 200 que habitan en este Centro de Readaptación ponen bajo su nombre o tienen que considerarse como convictas, ¿está bien usar esta palabra?**

Son personas que en su sentencia han causado ejecutoria y comúnmente son llamadas sentenciadas.

**Está mal manejada la palabra convictas?**

No precisamente pero son internas sentenciadas.

**¿Cuánto es el periodo mínimo que la mujer vive aquí, cuanto es el máximo?**

Todo depende de la penalidad que le haya impuesto el juez, la sentencias aquí en la República Mexicana no exceden de 50 años de prisión.

**¿Cuántas sentenciadas hay aquí?**

202.

**De todas las personas que hay aquí, ¿cuántas son extranjeras?**

5, tenemos 5 extranjeras.

**¿Son todas latinas o hay algunas de otros países?**

Latinas.

---

**¿Estas personas mantienen contacto con sus familias en sus países, con sus embajadas o consulados?**

Claro, ya sea por vía telefónica con los familiares o vía telegráfica y aparte tienen mucho apoyo por parte de sus embajadas, de sus consulados y ya ellas cuando obtienen su libertad nosotros las ponemos a disposición de las autoridades migratorias.

**¿Cuando recuperan su libertad quién viene por ellas o cómo las restituyen a sus lugares de origen?**

Las autoridades migratorias.

**¿Quién se ocupa de su mantenimiento?**

El gobierno mexicano.

**¿Qué número de personas trabajan aquí con ellas?**

221 personas.

**¿De estas personas cuáles son sus principales ocupaciones?**

Seguridad y custodia, 100 elementos; 3 subdirecciones, que son la administrativa, la jurídica y la técnica. La subdirección técnica se compone de criminólogos, sociólogos, sicólogos y trabajadores sociales.

**¿Habló usted de los custodios, es usual, es común, es frecuente, o relativamente frecuente que haya intentos de fugas?**

---

No, en la mujer no. En la mujer hay un arraigo familiar tremendo, que no podría estar de fuga, pensando en sus hijos.

**¿Ese arraigo la mantiene aquí?**

Desde luego.

**Cuando entramos a estas instalaciones vimos que era un Centro de Readaptación; antes se usaba la palabra cárcel, ¿está desplazada?**

Desde luego.

**¿Está desplazada con un sentido, realmente aquí se realiza una readaptación social?**

Efectivamente, aquí hay bastantes áreas donde ellas se pueden desarrollar, tienen diferentes actividades, instrucción escolar, asisten a alfabetización, primaria, secundaria, preparatoria, hay clases de migajón, de bisutería, tejido, clases de mecanografía, taquigrafía, también existe un taller de computación.

**Quizá le vaya a hacer una pregunta impertinente, pero me interesa mucho su respuesta, ¿considera usted que este Centro de Readaptación Social representa o significa más oportunidades para estas mujeres de las que pudieran tener fuera de este Centro?**

Si, en ocasiones ellas no tuvieron la posibilidad de estar en alguna escuela, y aquí la interna que ya está sentenciada, adquiere conciencia de que va a obtener los beneficios que marca la ley de normas mínimas, con trabajo, con educación, con capacitación, y también pone su interés por obtener su libertad en un tiempo mas corto, y ella participa en todas las actividades.

---

**Cuando escuchamos que se aborda el tema de los reclusorios, sobre todo masculinos, se le agrega una palabra corrupción, se dice que cuesta mucho dinero para un recluso vivir en estos Centros de Readaptación. ¿Esa corrupción se da entre las mujeres?**

No, desde luego que no. Aquí ellas tienen una manera de vivir, todas viven igual, no existe esa corrupción.

**¿Cuánto cuesta mantener a cada una de las reclusas aproximadamente?**

65 mil pesos diarios.\*

**65 mil pesos diarios, eso incluye su preparación, su capacitación en los talleres?**

Claro, desde luego.

**¿Qué posibilidades tiene una muchacha que se capacite aquí, por ejemplo de mecanógrafa, de trabajar en las mismas instalaciones?**

Participan con nosotros, en ocasiones para ocupar su tiempo de "estafeta" de alguna subdirección, también practican sus nociones de mecanografía.

**¿Cual es el contacto que mantienen con el exterior, no solamente me refiero a las visitas, me refiero a las cartas o a la comunicación telefónica?**

Ellas reciben correspondencia, hay teléfonos públicos, en una línea del conmutador donde pueden recibir llamadas.

**¿Cuánto cuesta hacer una llamada telefónica?**

---

Por parte de la institución no cuesta nada.

**¿Qué ocurre cuando una mujer cumple su sentencia y se va, qué ocurre con ella misma y qué ocurre con sus compañeras?**

Por parte de las compañeras es una alegría total, todas se abrazan se desean lo mejor e inclusive hay ocasiones en que van a solicitar el permiso a la Dirección General para poder visitar a sus compañeras.

**Hace aproximadamente 7 años tuve oportunidad de hacer un reportaje en este Centro de Readaptación y vi que había un aula con muchos niños, ¿viven los hijos de las reclusas con ellas?**

Sí, sí viven aquí, desde recién nacidos hasta los 6 años de edad.

**¿Cuáles son las condiciones de su vida, duermen con ellas, toman clases, salen de pasco, tienen una vida normal, digamos?**

Tenemos aquí el CENDI, es el Centro de Desarrollo Infantil, los niños permanecen con personal especializado que los atienden hasta las 7 de la noche, posteriormente pasan a los dormitorios con sus madres, que es un área para mamás exclusivamente.

**¿Cuál es la actitud de los padres de esos niños, no los reclaman, no vienen por ellos, no vienen a buscarlos, porque no pensaría que el esposo de la persona que está pagando una condena podría si no es que debería interesarse por ellos?**

Se dan muchos casos, por ejemplo el coacusado puede ser el padre, que también se encuentra recluso.

---

**¿En ese caso, qué pasa con los niños, cuando cumplen 6 años y ya no pueden vivir aquí?**

Los niños se canalizan a una fundación.

**Pero hay muchos hombres que no están en ningún Centro de Readaptación, están en sus casas y a veces formando nuevas familias, sin embargo yo no quiero hacer un juicio previo a su información ¿cuál es la actitud de los hombres cuyas mujeres están en este Centro?**

Puede ser el caso de que el hombre siga manteniendo a la familia, tenga otros hijos mayores y él sea el sostén y él no puede hacerse cargo de los niños y por eso los dejan aquí; hay ocasiones que las internas tienen todo el apoyo, les traen de comer, aunque aquí tienen que comer, pero ellos por querer agasajarlas les traen una comida especial, las siguen visitando. También se da el caso de que el hombre las abandona.

**¿Hay aquí visita conyugal?**

Claro, cuando reúnen sus requisitos, cuando ellas acreditan el matrimonio o su concubinato.

**¿Cuándo es aceptado un concubinato?**

Cuando tienen hijos, o sea, vivieron 5 años en unión libre y han procreado un hijo.

**¿Qué ocurre cuando una mujer queda embarazada a raíz de esas relaciones que se sostienen aquí en plan de las visitas conyugales?**

---

Se le da el tratamiento y seguimiento ginecológico, aquí tenemos médicos, se le da un tratamiento normal, como en la calle y aquí tienen a sus menores.

**Una pregunta que puede parecer un poco violenta, pero que a mí me parece importante plantear, ¿qué actitud tienen esas mujeres que se ven privadas de la libertad cuando saben que van a tener un hijo, qué actitud tienen hacia su hijo?**

Están muy sensibles, lo esperan con muchísimo amor e inclusive las mismas compañeras empiezan a tejer las chambritas y reciben al niño con muchísimo entusiasmo.

**¿Cuando las reclusas lo solicitan pueden tener acceso a métodos de control de la natalidad?**

Desde luego, si ellas lo solicitan, se les proporcionan el dispositivo, pastillas anticonceptivas, inyecciones, prescritas por el área médica.

**Hay un tema que me interesa también tocar, ¿se respeta la religiosidad de las reclusas?**

Los martes y jueves se dan sesiones religiosas, aquí se respeta cualquier religión que ellas quieran practicar.

**Yo quisiera imaginarme en un pequeño esquema, en un pequeño horario aunque sea imaginario, la vida de las reclusas, ¿a qué hora se levantan?**

A las 7 de la mañana, comúnmente corren, se van a sus clases de aerobics y ya esto es de preferencias, ellas podrán tomar las clases de peluche, de migajón o

---

de bisutería, mecanografía. Desde luego que hay en diferentes horarios, ya ellas van acomodando su día.

**¿Cuántas horas dedican al trabajo o al estudio?**

3 horas al día.

**¿Cuántas horas dedican al trabajo?**

4 horas, 5 horas.

**¿Cuántas horas se dedican al ocio, al descanso?**

En la tarde comúnmente después que terminan las actividades.

**¿Cómo descansan?**

Viendo la televisión, ven las comedias, algunas leen, van a la biblioteca.

**¿Hay algún control en el tipo de libros que ellas reciben o leen?**

No, se les permite todo tipo de lectura.

**¿Entran aquí periódicos y revistas?**

Si, entran periódicos, revistas, cualquier tipo de lectura.

**¿En cuánto a la programación de la televisión, hay algún limitante?**

No, ninguno, ellas tienen su televisión, ellas ven el canal que quieren, no se les prohíbe absolutamente nada.

**¿A qué hora termina el día?**

---

A las 10.30, 11 de la noche.

**¿Cuáles son las primeras señales, o los primeros signos de que va a terminar el día?**

El silencio, cuando la población empieza a meterse a dormitorios, y forman los grupitos de plática, ya como más relajadas, porque en la mañana hay mucho bullicio, hay gente que está jugando basquetbol, volibol, hay mucho movimiento.

**Se habla de movimiento, este es un año de mucho movimiento en la vida política del país, me hace recordar un tema que también nos interesa y no hemos sabido contestar, ¿las personas reclusas tienen derecho o acceso al voto?**

No. No tienen derecho.

**¿Usted siente que se interesan por la vida política del país?**

Si, leen todo tipo de periódico, platican cómo está la situación, ven los noticieros, saben lo que está pasando en el exterior, ellas están conscientes de todo esto.

**Me decía usted que cuando termina el día se forman los grupitos y se meten ya en sus dormitorios, ¿cuántas personas comparten un dormitorio?**

Es variable, por ejemplo tenemos 4 dormitorios y pueden estar 40 gentes por dormitorio, o sea en cada dormitorio hay estancias donde puede haber 3 o 4 personas, pero son muy amplios.

---

**Hay también una pregunta delicada, pero se la tengo que hacer, ¿la cercanía, la situación en que viven crea un ambiente, una atmósfera adecuada para la promiscuidad?**

No, ellas de alguna manera tienen mucho pudor, ellas mismas buscan sus espacios y ponen algunas sábanas blancas y tienen ellas su privacidad.

**En un estudio realizado en los Centros de Rehabilitación Social (CERESO) se dio una serie de informaciones interesantes; se hablaba, por ejemplo, del costo, de lo que costaba para cada uno de estos centros sostener o mantener a los reclusos y se hablaba también de que las condiciones en que viven crean una especie de propensión al homosexualismo, ¿se da esto en los Centros de Readaptación Femeninos?**

No, ellas son mujeres que tienen definida su sexualidad, no descartamos la posibilidad de que existan lesbianas, pero ellas ya llegan con estas conductas.

**Eso es, ¿lo que usted me quiere decir es que aquí nadie cambia su conducta sexual?**

No, la gente que tiene una definición sexual pues siempre continúa así, si ella en el exterior practicaba esas conductas lésbicas pues desde luego que aquí las va a seguir practicando.

**No se si esto facilite o dificulte la relación con sus compañeras, la relación amistosa con sus compañeras.**

No, porque en caso de que haya una lesbiana son muy respetuosas, no se meten con nadie, hay mucho respeto a la mujer aquí, ellas saben que entre menos se metan con la población no tienen problemas, ellas tratan de vivir en armonía.

---

**Cuando empezamos este programa, yo decía que las mujeres que llegan hasta aquí son conducidas por una serie de azares, por una serie de situaciones negativas, yo creo que una de esas situaciones es precisamente la ignorancia, ¿cuántas de las personas que llegan aquí son iletradas?**

Tenemos un 30 por ciento de analfabetas.

**¿Cuál es el nivel educativo medio en estas mujeres?**

Secundaria. La mayoría de la población tiene la secundaria terminada.

**¿En la ficha de ingreso de las reclusas se indica cuál era su ocupación previa al momento de llegar aquí?**

Claro, a ellas cuando ingresan se les pregunta su nacionalidad, estado civil, domicilio, todos sus generales, grado de instrucción, y posteriormente cuando pasan ellas a estudios, hay un pedagogo para saber sus aptitudes, sus habilidades, grado de instrucción y se canaliza a la primaria o secundaria...

**Sí, pero lo que yo quería saber, es cuál era su ocupación antes de llegar aquí, cuales son sus actividades básicamente?**

Hay mucha empleada doméstica, vendedoras ambulantes, amas de casa, es variable.

**¿Cuántas mujeres que están aquí son inimputables, es decir personas que tienen alteradas sus facultades mentales?**

Tenemos 32 internas.

---

**Ellas ocupan un área concreta, clara, definitiva?**

Nos encontramos en el área de inimputables, ellas permanecen aquí.

**¿Se puede realmente hacer un cargo contra una persona inimputable?**

Desgraciadamente, son personas que están privadas de sus facultades mentales pero que cometieron un delito, tienen que ser tratadas por un siquiátrico y estar en un lugar de estos para su total recuperación.

**¿Cuál es en general, si es que usted me lo puede decir, el delito que más cometen estas personas?**

Varía. Pueden ser lesiones, robo de infante, daño en propiedad ajena.

**Robo de infante, a qué se refiere usted, ¿a que ellas son despojadas de sus hijos o que alguien las incita a robarse un niño?**

Ellas toman a un niño y se lo llevan

**¿Por qué? ¿cuales son las motivaciones?**

Esto sería personal, son casos concretos, puede ser el caso que una persona haya perdido a su hijo, o falleció, entonces la señora se trastorna y cree que cualquier niño que ve es de ella. Esto prevalece mucho en las inimputables.

**¿Cual es la actitud de las familias de estas mujeres? ¿las abandonan definitivamente?**

Algunos casos, existe gente que no quiere saber nada de ellas, y otras que les brindan todo su apoyo.

---

**¿En caso que no tengan familia con quien regresar ¿a dónde se van cuando purgan su condena?**

También hay fundaciones o Centros de salud donde se pueden canalizar.

**¿Pero nunca se les deja en el desamparo?**

Jamás, jamás.

**Yo le agradezco que nos lo diga porque yo creo que es uno de los temas y de las preguntas que más nos inquietan. El tiempo se ha terminado y yo quiero agradecerle a la Lic Talamantes su generosidad, su paciencia, la honestidad con que respondió nuestras preguntas, muchas de ellas podrían indicar una ignorancia , una falta de conocimiento de este medio. confieso, yo no conozco este medio. Quise conocerlo por varias razones, la principal era acercarme a un grupo de mujeres que son mexicanas como nosotros, que tienen una historia, una vida. amores, recuerdos, olvidos. pero son mujeres que también afortunadamente tienen una esperanza. muchas gracias.**

Anexo 2

Centro Femenil de Readaptación Social  
Tepepan

	18-20	21-30	31-40	41-50	51-60	60- mas	Total
Abuso de confianza			1	2	1		4
Abuso de autoridad							0
Allanamiento de morada							0
Asociación delictuosa			1				1
Ataque a vías de comunicación							0
Cohecho							0
Corrupción de menores			1				1
Contra la salud		7	4	4		1	16
Daño propiedad ajena		1	1	2			4
Despojo		1		4	1		6
Falsificación de documentos							0
Fraude		1	5	5	1		12
Homicidio	3	23	20	6	1	1	54
Lesiones		1	3				4
Parricidio			1				1
Peculado		1	1	1			3
Privación ilegal de la libertad	2	15	14	6	2		39
Robo		16	11	2			29
Violación		1		1			2
Violación a la ley fed. de prop.							0
Falsificación de billetes							0
Falsificación de monedas							0
Portación de arma de fuego							0
Otros delitos		2		3	1		6
% de contribución	2.75	37.91	34.62	19.78	3.85	1.1	100

---

**Centro Femenil de Readaptación Social  
Tepepan**

Chiapas	4	2.23
Coahuila	1	0.56
Collima	1	0.56
Distrito Federal	103	57.54
Estado de México	9	5.03
Guanajuato	5	2.79
Guerrero	11	6.15
Hidalgo	5	2.79
Jalisco	3	1.68
Michoacán	6	3.35
Oaxaca	6	3.35
Puebla	8	4.47
Querétaro	4	2.23
San Luis Potosí	2	1.12
Sinaloa	2	1.12
Tabasco	1	0.56
Tamaulipas	1	0.56
Veracruz	5	2.79
Yucatán	2	1.12

---

**Centro Femenil de Readaptación Social  
Tepepan**



Alemania	
Bolivia	
Canadá	
Chile	
Colombia	1
Salvador	1
España	
E.U.A.	
Guatemala	1
Honduras	
Italia	
Nigeria	
Perú	
Puerto Rico	
Venezuela	



---

## **Bibliografía**

Calvimontes, Jorge. *El Reportaje*. Trillas.1989.

Varios Autores. *"México en 100 reportajes"*. Pipsa. 1990.

Baena Paz, Guillermina. *"Tesis en 30 días: lineamientos Prácticos y Científicos"*. Imprenta México. Editores Mexicanos Unidos.1992.

Cázares, Hernández Laura. *Técnicas Actuales de Investigación Documental*. Trillas. 1989.

Baena, Guillermina. *Manual para elaborar trabajos de investigación documental*, Editores Mexicanos Unidos. 1987.

Aguilar Cuevas, Magdalena. *Manual de Capacitación. Enseñanza-Aprendizaje-Formación*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Colecciones Nacionales, México 1991/6..

Comisión Nacional de Derechos Humanos. *Convención sobre los Derechos del niño*. Divulgación, México, 90/2

Leyes y Códigos de México. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Porrúa, México, 1993.

---

**Reglamento de Reclusorios y Centros de Radaptación Social del Distrito Federal. / Asamblea de Representantes del Distrito federal, 88-91.-**